



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (REP. ARGENTINA)

SALTA, 7 de Junio de 1978.-

242-78

Expediente n° 668/77

VISTO:

La necesidad de fijar la Planta Docente del Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, como así también de reestructurar y transferir cargos de la planta docente de otros Departamentos; atento que es viable hacer lugar a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Fijar la siguiente planta docente al Departamento de Ciencias // Económicas, Jurídicas y Sociales, a partir del 1° de Mayo del corriente año:

	Exclusivo	Semidedicación	Simple
- Profesor Titular	3	6	2
- Profesor Asociado	-	4	2
- Profesor Adjunto	-	15	6
- Jefe de Trabajos Prácticos	-	9	7
- Auxiliar Docente 1ra. Categoría	-	10	11
- Auxiliar Docente 2da. Categoría	-	-	-

ARTICULO 2°.- Disponer las siguientes reestructuraciones, a partir del 1° de // Junio del año en curso, en la Planta Docente de los Departamentos de Ciencias Exactas, Ciencias de la Salud, Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y /// Ciencias Tecnológicas:

A L T A S

Departamento de Ciencias Exactas

- 1 (uno) Auxiliar Docente 1ra. Categoría con dedicación exclusiva
- 2 (dos) Profesor Adjunto con semidedicación
- 3 (tres) Auxiliar Docente 1ra. Categoría con semidedicación
- 2 (dos) Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple

Departamento de Ciencias Tecnológicas

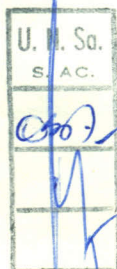
- 1 (uno) Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva

Rectorado

- 1 (uno) Auxiliar Docente 1ra. Categoría con dedicación simple

Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

- 1 (uno) Auxiliar Docente 1ra. Categoría con dedicación simple
- 3 (tres) Auxiliar Docente 2da. Categoría



Handwritten signatures and initials

...///



Universidad Nacional de Salta .../// - 2 -

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

242-78

Expediente n° 668/77

B A J A S

Departamento de Ciencias Exactas

- 2 (dos) Profesor Adjunto con dedicación exclusiva
- 1 (uno) Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva
- 1 (uno) Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación
- 1 (uno) Auxiliar Docente lra. Categoría con dedicación simple

Departamento de Ciencias Tecnológicas

- 1 (uno) Auxiliar Docente lra. Categoría con dedicación exclusiva

Rectorado

- 2 (dos) Profesor Asociado con dedicación simple

Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

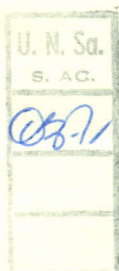
- 1 (uno) Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple

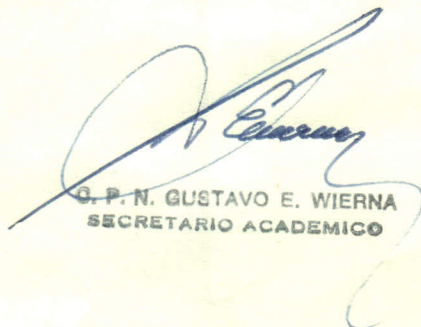
Departamento de Ciencias de la Salud

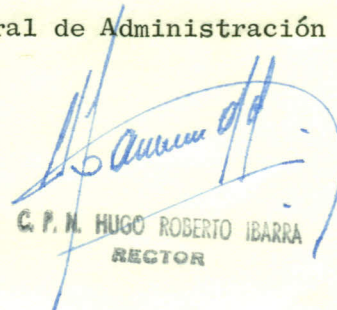
- 1 (uno) Auxiliar Docente 2da. Categoría

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que la designación efectuada por resolución / n° 238 - 77, recaída en la docente Beatriz Stisman de Galagosky, deberá imputarse en una partida de Auxiliar Docente de Primera Categoría con semidedicación de jurisdicción de Rectorado, a partir del 1° de Abril del corriente año.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.




G. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO


G. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR